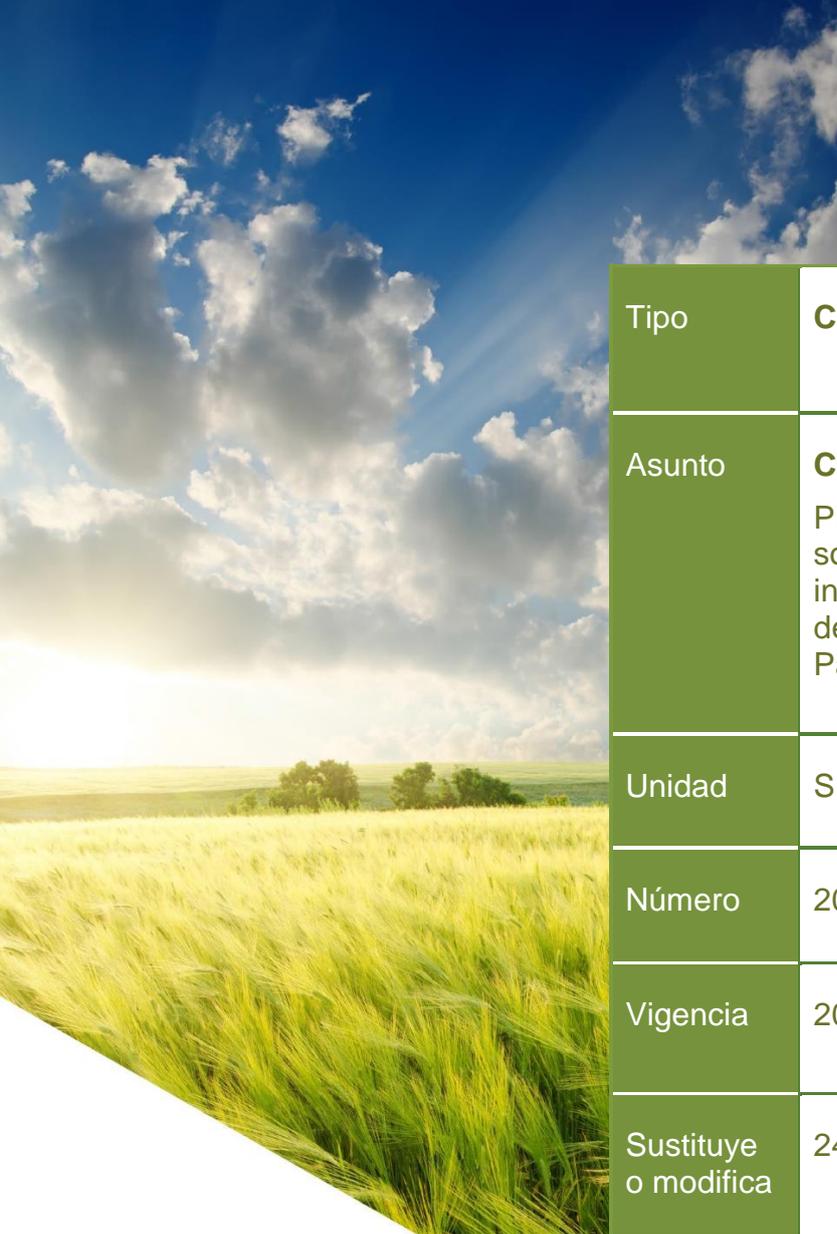




Tipo	<b>Circular de Coordinación</b>
Asunto	<b>CORRECCION DE ERRORES</b> Procedimiento para la gestión de solicitudes de modificación de la información contenida en la base de datos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas - SIGPAC
Unidad	Subdirección General de Ayudas Directas
Número	20/2019
Vigencia	2019 y siguientes
Sustituye o modifica	24/2018





## ADVERTENCIA PRELIMINAR

El presente documento carece por completo de naturaleza normativa y constituye únicamente un instrumento de trabajo para facilitar el mejor conocimiento de la normativa aplicable a la materia considerada, así como la aplicación armonizada de la misma. En ningún caso es hábil para constituir el fundamento jurídico de actuaciones y resoluciones administrativas que pudieren afectar, en cualquier sentido, a los derechos, intereses y posiciones jurídicas de las partes implicadas; trátase de interesados o de Administraciones Públicas.

Cualquier actuación y resolución jurídica relacionada con la materia considerada deberá ser llevada a cabo por la Administración competente en dicha materia; aplicando la normativa comunitaria, nacional o autonómica correspondiente; así como las normas de procedimiento administrativo, sancionador, de control, etc. que procedan.

Aunque la presente Circular ha sido elaborada y revisada cuidadosamente, queda sujeto todo el contenido de la misma a la cláusula “salvo error y/u omisión” por lo que no podrá ser invocada para justificar aplicaciones erróneas de normas u omisiones de actuación que resultasen ser pertinentes.



# ÍNDICE

---

<b>1</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>CORRECCION ERRORES CIRCULAR COORDINACION 20/2019.....</b>	<b>2</b>



---

## 1 OBJETO

Una vez publicada la Circular de Coordinación 20/2019: “Procedimiento para la gestión de solicitud de modificación de la información contenida en la base de datos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas – SIGPAC”, ha sido advertido un error en el apartado “sustituye o modifica” de la portada de la Circular.





---

## 2 CORRECCION ERRORES CIRCULAR COORDINACION 20/2019

En el apartado “sustituye o modifica” de la portada de la Circular de Coordinación 20/2019 “Procedimiento para la gestión de solicitud de modificación de la información contenida en la base de datos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas – SIGPAC”, se indica por error que la misma sustituye a la Circular de Coordinación 19/2015.

Por tanto es objeto de esta corrección de errores indicar que la Circular de Coordinación 20/2019 sustituye o modifica la Circular de Coordinación 24/2018.

EL PRESIDENTE DEL FEAGA  
Firmado electrónicamente por  
Miguel Ángel Riesgo Pablo

### DESTINO:

- Directores Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concernidos
- Directores Generales de los Órganos de Gestión de las comunidades autónomas
- Presidentes y Directores Generales de Organismos Pagadores de las comunidades autónomas Subdelegaciones del Gobierno (Áreas Funcionales)
- ...



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN  
FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



[www.fega.es](http://www.fega.es)



C/ Beneficencia, 8 - 28004 - Madrid



Tel: 91 347 65 00

